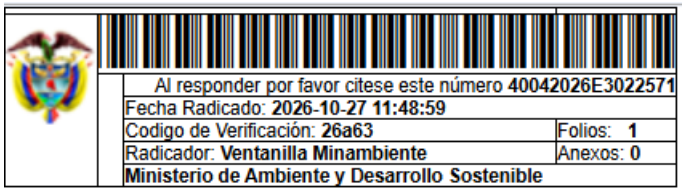
MEMORANDO

Bogotá D.C.



PARA: GRUPO DE TALENTO HUMANO

DE: UNIDAD COORDINADORA PARA EL GOBIERNO ABIERTO Y SERVICIO A LA CIUDADANIA.

ASUNTO: Solicitud Certificación de Insuficiencia o Inexistencia de Personal – Apoyo a le Gestion PQRSD.

De la manera atenta solicito la expedición de la certificación de insuficiencia que trata el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, sobre la inexistencia del personal dentro de la planta de funcionarios del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para realizar y desarrollar el objeto del siguiente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía, relacionado a continuación:

1. OBJETO

Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía en el seguimiento, gestión y trámite de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) dirigidas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en coordinación con las dependencias competentes, con especial atención a aquellas que se encuentren vencidas o próximas a vencer.

2. OBLIGACIONES

1. Apoyar la gestión de las peticiones recibidas en la Unidad que deban trasladarse por competencia, mediante la revisión de su contenido, la identificación de la entidad competente y la elaboración de las comunicaciones correspondientes.
2. Brindar apoyo, cuando así lo solicite el supervisor, en la coordinación con las dependencias del Ministerio que este determine, para el seguimiento y trámite de las PQRSD, especialmente aquellas que se encuentren vencidas o próximas a vencer.

3. Apoyar la actualización de las bases de datos relacionadas con las entidades destinatarias de traslados y respuestas de PQRSD, mediante la verificación y actualización de la información de contacto y notificación.
4. Las demás actividades asignadas por el supervisor, siempre que estén relacionadas con el objeto y las funciones del grupo.

3. AREA

El perfil se requiere para la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía

4. CANTIDAD DE CERTIFICACIONES SOLICITADAS: 1

Al respecto, y de conformidad con el citado Decreto, es imposible atender las actividades descritas con el personal de planta, porque de acuerdo con el manual de funciones:

X	El grupo no cuenta con el personal capacitado para el cumplimiento de la necesidad a que se refiere el objeto y obligaciones enunciadas, dado el grado de especialización del servicio.

Cordialmente,

ALEXANDER FIGUEROA MALDONADO
Firmado digitalmente por ALEXANDER FIGUEROA MALDONADO

ALEXANDER FIGUEROA MALDONADO
Coordinador de la Unidad Coordinadora de Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía

Elaboró: Paola Contreras Velásquez / UCGA

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.

CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA Y/O INEXISTENCIA DE PERSONAL

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO CERTIFICA:

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y conforme a la delegación efectuada por esta Cartera Ministerial mediante Resolución 1296 del 2024, y la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre del 2022; se verifica la siguiente solicitud:

La Unidad Coordinadora Para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con los estudios previos requiere la contratación del siguiente objeto y obligaciones:

Objeto	Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía en el seguimiento, gestión y trámite de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) dirigidas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en coordinación con las dependencias competentes, con especial atención a aquellas que se encuentren vencidas o próximas a vencer.
Obligaciones	1. Apoyar la gestión de las peticiones recibidas en la Unidad que deban trasladarse por competencia, mediante la revisión de su contenido, la identificación de la entidad competente y la elaboración de las comunicaciones correspondientes. 2. Brindar apoyo, cuando así lo solicite el supervisor, en la coordinación con las dependencias del Ministerio que este determine, para el seguimiento y trámite de las PQRSD, especialmente aquellas que se encuentren vencidas o próximas a vencer.

	3. Apoyar la actualización de las bases de datos relacionadas con las entidades destinatarias de traslados y respuestas de PQRSD, mediante la verificación y actualización de la información de contacto y notificación.

Que conforme con el requerimiento presentado por el área solicitante de la contratación y una vez verificada la planta de personal del Ministerio, se certifica que, de acuerdo con las condiciones para la contratación, la que aplica corresponde a:

Condición	Aplica
De acuerdo con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	
Aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente.	X

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., 28 de octubre de 2026.

LIUDMILA POVEDA VARGAS

Elaboró: Diego Cifuentes – Contratista
Revisó: Luis Miguel Ramirez Anaya – Contratista Grupo de Talento Humano

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente